

□ **Pagaré**



Nota 1 Como garantía podrán aceptarse:

- Automoviles y/o equipo de transporte con antigüedad máxima de 10 años tomando como base el valor comercial (libro azul)
- Bienes inmuebles, rústicos y urbanos (Estos podrán estar amparados por Títulos o Certificados de propiedad, escrituras, registrados en el RPP comprobado con el certificado de libertad de gravamen no mayor a 60 días
- Maquinaria Industrial relacionada al sector de la construcción.
- Maquinaria y Equipo Agrícola, solo tractores y trilladoras (no chinos ni coreanos). No aplica implementos agrícolas como sembradores, rastras, etc.
- Equipo de trabajo, solo si son equipos industriales con antigüedad máxima de 3 años.
- Camiones y Trailers con antigüedad máxima de 15 años con o sin caja. Las cajas por si solas no se consideran garantía.

Nombre Empresa				Giro	
Nombre Solicitante				Tel	()
Nombre del Aval				Tel	()
Localidad		Municipio		Zona	
Ejecutivo	Monto Sol.		Plazo		Hasta cuanto pude pagar por quincena
Programa	Más Financiamiento () Otro ()				
Banco:	Banorte () Banamex ()	Monto Autorizado		Plazo Aut	
Observaciones mesa de control:					
Nombre y Firma Ejecutivo	Nombre y Firma Coordinador		Nombre y Firma revisión (MC)		Nombre y Firma Guardavalores
Fecha:	Fecha:		Fecha:		Fecha: